

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ASPAYM GRANADA EMPLEO S.L. CELEBRADA EL 30-03-2026

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración en el Edificio de la Fundación Caja Granada, sita en la Avda. de la Ciencia núm. 02, planta -1 en la sala Maria Zambrano de Granada, código postal 18006, a las 12:30 con la asistencia y orden del día expresado a continuación:

ASISTENTES:

Presidente: Antonio Millán Moya, con DNI: 24.104.930-X
Vicepresidente: Jorge Jiménez Díaz, con DNI: 52.536.501-Q
Secretario: Carlos Alberto Linares Molino, C.I.F. 77.329.103-K
Vicesecretario: Francisco Vaquero Martínez, con DNI: 24.209.139-Y
Tesorero: Ramón Rodríguez Hernández, con DNI: 24.061.543-R.

Asiste a la sesión como invitado para exponer al Consejo aquellos aspectos relacionados con su área de responsabilidad, D. Diego Sánchez Moriana

Comprobada la asistencia, por presencia o representación de la mitad más uno de los miembros del Consejo, el Presidente lo declara válidamente constituido, pasando a considerar el Orden del día de la sesión:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior:
Se aprueba el acta de la reunión anterior por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de Cuentas anuales y la Memoria.

El presidente explica la documentación que ha sido entregada a cada uno de los Sres. Consejeros y que consta de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria.

2.1 Balance:

00033 ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L

BALANCE DE SITUACION Desde enero 2025 Hasta diciembre 2025

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
*** A C T I V O ***		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.533,24	19.319,57
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	12.561,10	16.347,43
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.972,14	2.972,14
VI. Activos por Impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00

B) ACTIVO CORRIENTE	1.832.490,09	1.879.872,69
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	432.194,67	416.244,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	178.085,01	166.271,36
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	178.085,01	166.271,36
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	254.109,66	249.973,24
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.167.245,54	1.277.780,68
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	233.049,88	185.847,41
TOTAL ACTIVO (A+ B)	1.848.023,33	1.899.192,26

*** P A S I V O ***	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
---------------------	-------------------	-------------------

A) PATRIMONIO NETO	1.266.583,97	1.124.111,55
A-1) Fondos propios	1.258.909,06	1.124.111,55
I. Capital	4.000,00	4.000,00
1. Capital escriturado	4.000,00	4.000,00
2. Capital no exigido	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	870.111,55	869.751,49
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00	0,00
V. Resultado de ejercicios anteriores	0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	384.797,51	250.360,06
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.674,91	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	581.439,36	775.080,71
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00

II. Provisiones a corto plazo	112.068,81	112.068,81
III. Deudas a corto plazo	0,00	250.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	250.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	469.370,55	413.011,90
1. Proveedores	212.516,23	102.431,71
a) Proveedores a largo plazo	0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo	212.516,23	102.431,71
2. Otros acreedores	256.854,32	310.580,19
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.848.023,33	1.899.192,26

El Presidente D. Antonio Millán Moya quiere hacer constar el resultado positivo del ejercicio 2025, obtenido por haber llegado a una ocupación del 99% de usuarios en la residencia.

2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

00033 ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L

PÉRDIDAS Y GANANCIAS Desde enero 2025 Hasta diciembre 2025

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.661.295,76	2.463.253,61
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-110.259,13	-107.808,28
5. Otros ingresos de explotación	373.884,84	377.440,40
6. Gastos de personal	-1.346.656,57	-1.236.912,06
7. Otros gastos de explotación	-1.096.587,36	-1.176.360,74
8. Amortización del inmovilizado	-3.786,33	-4.186,25
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	477.891,21	315.426,68
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financier	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	-4.294,27	-7.291,23
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00

17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de caracter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	-4.294,27	-7.291,23
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	473.596,94	308.135,45
20. Impuestos sobre beneficios	-88.799,43	-57.775,39
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	384.797,51	250.360,06

2.3 Distribución de resultados

<u>Distribución de resultados</u>	
AGE 2025	Importe
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (beneficio)	384.797,51
Distribución	
A reservas voluntarias	384.797,51

A la vista de la documentación entregada y analizada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículos 253 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se adopta por unanimidad el acuerdo de:

1. Aprobar la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, la memoria y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, en los términos presentados al Consejo, con el fin de elevar dichos documentos a la Junta General de Accionistas para su aprobación, en los términos establecidos en el artículos 272 del real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

2. **Facultar** expresamente a D. Antonio Millán Moya, D. Carlos Alberto Linares Molino y a D. Francisco Vaquero Martínez para que comparezcan indistintamente y eleven a público estos acuerdos, firmando para ello cuantos documentos sean necesarios o convenientes hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

3. Ruegos y preguntas.

Seguidamente se procede a la redacción del acta de la reunión, la cual es posteriormente leída, y aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:45 del día de la fecha.

Secretario:
Fdo: D. Carlos Alberto Linares Molino

Presidente:
Fdo: D. Antonio Millán Moya

ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.U.

C/ Escritor Miguel del Toro, 7
18006 Granada

A la atención del Órgano de Gobierno

Madrid, 23 de enero de 2026

Estimados señores,

Nos encontramos actualmente en la etapa de planificación de la auditoría de las cuentas anuales de **ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.U.** para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Bajo las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES) se nos requiere comunicar al Órgano de Gobierno de **ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.U.**, algunos aspectos de nuestra auditoría, para así ayudarles con sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera.

Informaremos de los hallazgos significativos surgidos en el transcurso de la auditoría (en función de lo que consideremos apropiado de acuerdo con cada asunto que vaya a ser comunicado) a:

- / el Órgano de Gobierno; y/o
- / la Dirección

Normalmente, se transmitirán o se comentarán inicialmente los asuntos operativos con los responsables de administración.

En casos particulares, cualquier carta a la administración de la entidad será dirigida al Órgano de Gobierno, después de haber sido comentada previamente con la Dirección.

Dichas comunicaciones se realizarán por escrito siempre que, según nuestro juicio profesional, la comunicación verbal no sea adecuada. En el caso de aquellos asuntos que hayan sido comunicados verbalmente, dejaremos evidencia de dicha comunicación en nuestros papeles de trabajo, indicando el momento en el que fueron comunicados y las persona/s con quien fueron tratados. En el caso de que la comunicación sea por escrito, conservaremos una copia de la comunicación a ustedes remitida, como parte de nuestros papeles de trabajo.

Es muy importante la comunicación de ambas partes para una auditoría efectiva y para el proceso de supervisión antes comentado.

La normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España, concretamente la NIA-ES 260, requiere que les comuniquemos determinados asuntos en relación con nuestro encargo como auditores de **ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.U.**

Concretamente:

1. Como auditores, **somos responsables** de formarnos y expresar una opinión sobre los estados financieros que han sido preparados por la dirección bajo su supervisión, como responsables del gobierno de la entidad. Nuestra auditoría de las cuentas anuales de **ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.U.** no exime a la dirección ni a ustedes del cumplimiento de sus responsabilidades. Por nuestra parte, somos responsables de realizar la auditoría de acuerdo con las NIA-ES. La auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable pero no absoluta de que los estados financieros estén libres de error material. Una auditoría incluye una consideración del control interno sobre el reporte financiero como base para diseñar procedimientos de auditoría adecuados, pero no para expresar una opinión acerca de la efectividad del control interno financiero.
2. Como saben, soy el **socio del encargo** de esta auditoría y como tal asumo la responsabilidad general sobre la opinión de auditoría y sobre la calidad del trabajo realizado en este encargo. Otro miembro importante del equipo del encargo es Alba Gómez Sánchez.

3. Alcance y momento de realización de la auditoría

El objetivo de ofrecerles un detalle del alcance planificado para nuestra auditoría es ayudarles a entender mejor las consecuencias de nuestro trabajo, y ayudar en la identificación de áreas en las que pudiéramos necesitar realizar procedimientos adicionales.

Por ello les informamos de que el enfoque general y alcance global de la auditoría serán los siguientes:

- a) El objetivo de la auditoría es formarnos y expresar una opinión sobre si las cuentas anuales de la entidad expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Para ello, aplicamos procedimientos diseñados para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales, y evaluamos la presentación general de los mismos para determinar si han sido preparadas de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- b) Nuestro enfoque está basado en el análisis de riesgos. Tratamos de identificar las principales áreas de riesgo de incorrección material, a partir del conocimiento de la entidad y del entorno en el que opera y de discusiones con la Dirección y con los responsables del Órgano de Gobierno, y responder a los riesgos valorados de incorrección material mediante la aplicación de procedimientos de auditoría apropiados. Tras las conversaciones mantenidas con la Dirección, no hemos identificado áreas de riesgo significativo que deban ser discutidas.

En caso de que consideren que existen áreas en las que consideren necesario que realicemos procedimientos adicionales de auditoría, hagan el favor de comunicárnoslos.

- c) Como parte de nuestro enfoque, realizamos una revisión del control interno de la entidad relevante para la auditoría. Al realizar dicha revisión, consideramos el entorno en el cual los controles operan y evaluamos controles específicos que responden a los riesgos significativos identificados. Tras nuestra evaluación, hemos decidido confiar en la eficacia operativa de dichos controles y, en consecuencia, realizar pruebas de controles. Asimismo, obtenemos evidencia adicional mediante la aplicación de procedimientos sustantivos, tales como revisión analítica y pruebas de detalle, según corresponda.
- d) Tanto el tiempo como el calendario para la realización de la auditoría ya han sido acordados con la Dirección y constan en nuestra carta de encargo.

4. Fraude.

El Órgano de Gobierno y la Dirección de la entidad son los principales responsables de la prevención y detección del fraude. Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos discutido los posibles riesgos de incorrección material debida a fraude (riesgos de fraude) con D. Manuel Sánchez (director financiero). Para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude, basándonos en la presunción establecida en las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES 240) de que existen riesgos de fraude en el reconocimiento de ingresos, hemos evaluado qué tipos de ingresos, de transacciones generadoras de ingresos o de afirmaciones dan lugar a tales riesgos. Tras dicha evaluación, no se han identificado riesgos significativos.

Les rogaríamos así mismo que nos informaran si consideran que existen áreas de riesgo importante de fraude.

5. Materialidad.

En la ejecución de nuestro trabajo aplicaremos un nivel apropiado de materialidad y, por lo tanto, no puede esperarse que la auditoría identifique todos los riesgos e incorrecciones. La materialidad es la expresión de la importancia relativa de un asunto particular en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

6. Incumplimientos en leyes o reglamentos, y políticas contables importantes.

Es responsabilidad de la Dirección, bajo la supervisión del Órgano de Gobierno de la entidad, asegurarse de que las actividades de la entidad se realizan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como del marco de información financiera que le es de aplicación, incluido el cumplimiento de aquellas disposiciones que determinan las cantidades e información a revelar en las cuentas anuales de la entidad.

En relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025, les informamos de que no ha habido cambios relevantes en las normas de auditoría que aplicaremos a este encargo.

Solicitamos que, en caso de haberse producido algún cambio en el marco normativo contable que es aplicable a la entidad o en otra legislación que pudiese afectar a la misma, se nos informe convenientemente.

7. Consideraciones sobre empresa en funcionamiento.

En los estados financieros intermedios a 30/09/2024 que hemos revisado no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

8. Otras cuestiones.

También trataremos con ustedes cuando proceda de:

- ✓ Nuestra opinión relativa a los aspectos cualitativos significativos de las prácticas contables de la entidad, incluidas las políticas contables, las estimaciones contables y la información revelada en las cuentas anuales.
- ✓ Dificultades significativas encontradas durante la realización de la auditoría.
- ✓ Cuestiones significativas puestas de manifiesto en el transcurso de la realización de la auditoría que hayan sido comentadas con la Dirección o comunicadas por escrito a ésta.
- ✓ El borrador de la carta de manifestaciones, incluyendo, en su caso, cualquier asunto respecto del cual la Dirección haya sido reacia a facilitar una manifestación, y todas aquellas incorrecciones no corregidas, así como las razones de la Dirección para no corregirlas.
- ✓ Toda modificación esperada en nuestro informe de auditoría.
- ✓ Toda deficiencia significativa en los sistemas contables y de control interno identificada durante la auditoría, incluyendo aquéllas que constituyan un riesgo de fraude para la entidad y aquellas que hayan dado lugar a incorrecciones que han sido posteriormente corregidas.
- ✓ Todo asunto que las NIA-ES requieran específicamente comunicarles.
- ✓ Cualquier otro asunto puesto de manifiesto en la realización de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, sea significativo para la supervisión del proceso de información financiera.

Tengan en cuenta que, al informarles de las incorrecciones no corregidas, no les informaremos de aquéllas que consideremos claramente insignificantes.

Así mismo y conforme al artículo 5 c) de la Ley de Auditoría y la Norma de Auditoría NIA-ES 701, las áreas de riesgo identificadas y comentadas en el punto 3 b) anterior, podrán ser incluidas en nuestro informe de auditoría en la sección denominada "Aspectos más relevantes de la auditoría" en la que se describirán los riesgos de incorrecciones materiales considerados más significativos, incluidas las debidas a fraude, un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y, en su caso, de las observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos.

Además del informe de auditoría, les comunicaremos oportunamente y por escrito las deficiencias significativas en el control interno, en caso de que sean identificadas y, en su caso,

otros hallazgos significativos de la auditoría que consideremos apropiado comunicarles por escrito.

Esta comunicación ha sido preparada para uso exclusivo del Órgano de Gobierno de **ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.U.**, y no debe ser distribuida a terceros sin nuestro consentimiento escrito previo.

Muy atentamente,

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el n.º SO294



Raúl Cano Gracia
Socio-auditor de cuentas

Recibido y conforme, en nombre de **ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.U.** por:

Sello/firma

Fecha:

D. José Manuel Benedito Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración